



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

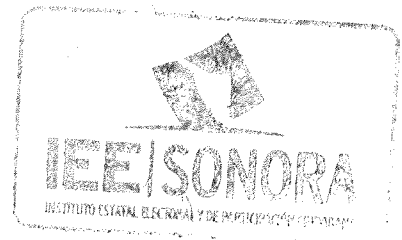
**AL PÚBLICO EN GENERAL
P R E S E N T E.-**

En Hermosillo, Sonora, el día cinco de noviembre de dos mil veinte, el C. Gustavo Castro Olvera oficial notificador del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, hago constar que a las dieciocho horas con dos minutos, se publicó en estrados de este Instituto, así como en estrados electrónicos de este Instituto, la presente cédula de notificación, constante de una (01) foja útil; anexo copia simple de auto dictado en el Expediente: IEE/POS-04/2020, de fecha cinco de noviembre de dos mil veinte, suscrito por el Director Ejecutivo de Asuntos jurídicos, constante de dos (02) fojas útiles. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 340 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, así como el artículo 29 del Reglamento de Notificaciones del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora.

ATENTAMENTE

**GUSTAVO CASTRO OLVERA
OFICIAL NOTIFICADOR**

**DE LA UNIDAD DE OFICIALES NOTIFICADORES
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**





IEE/POS-04/2020.

AUTO.- EN HERMOSILLO, SONORA, A CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.-----

--- VISTO el oficio TEE-SEC-211/2020 suscrito por la Lic. Raissa Alejandra Encinas Alcázar, Actuaria del Tribunal Estatal Electoral de Sonora, recibido en la Oficialía de partes de este Instituto, a las dieciséis horas con veinte minutos del día cuatro de noviembre de dos mil veinte, se le tiene remitiendo expediente POS-SP-04/2020 con el fin de que esta Dirección provea lo necesario para estar en condiciones de continuar la sustanciación del procedimiento.-----

---Con sustento en el artículo 296 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Sonora, se provee sobre la inspección ofrecida por la parte denunciante, a fin de subsanar el acta circunstanciada de oficialía electoral de fecha dieciocho de agosto del año en curso.-----

--- En relación a lo anterior y con fundamento en el artículo 106 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Sonora, se solicita el auxilio a cargo del personal del Instituto en que la Secretaría delegue facultades de oficialía electoral en términos de la fracción IV del artículo 128 y 129 de la señalada Ley a fin de que a la brevedad, subsane el acta circunstanciada mencionada, específicamente, proceda a describir el contenido de los treinta y cinco videos que se adjuntan como anexos en la misma, de los cuales ya se certificó su existencia.-----

- - - Gírese oficio a la Secretaría Ejecutiva a fin de que lleve a cabo la oficialía electoral en términos de la fracción IV del artículo 128 y 129 de la señalada Ley y que a la brevedad sea remitida a esta Dirección Ejecutiva Asuntos Jurídicos.- Lo anterior para estar en condiciones de dar cabal cumplimiento con lo solicitado por en el oficio que se atiende.-----

- - - En relación a lo anterior, se ordena publicar el presente auto en los estrados de este Instituto, a fin de garantizar su publicidad y, conforme lo aprobado en la Junta General Ejecutiva mediante JGE10/2020, las notificaciones por estrados que se ordenen dentro del procedimiento del presente asunto, deberán ser mediante los estrados electrónicos que para tal efecto se habiliten.-----

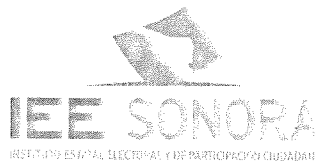
- - - NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN ESTRADOS.- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMÓ EL DIRECTOR EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, NERY RUIZ ARVIZU.-----



LIC. NERY RUIZ ARVIZU

DIRECTOR EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS

ESTRADOS.- Se ordena publicar en estrados físicos y electrónicos por un plazo de setenta y dos horas el auto que antecede.- Conste.-----

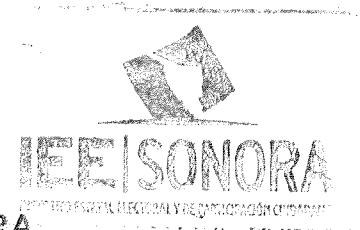


CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONSTANCIA.- El C. Gustavo Castro Olvera oficial notificador del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora, hago constar que a las dieciocho horas con dos minutos del día quince de noviembre del año dos mil veinte, se publicó en estrados de este Instituto y en estrados electrónicos, la presente cédula de notificación; auto expediente: IEE/POS-04/2020, de fecha cinco de noviembre de dos mil veinte, suscrito por el Director Ejecutivo de Asuntos jurídicos, por lo que a las dieciocho horas tres minutos del día ocho de noviembre del año dos mil veinte se cumple el plazo de 72 horas para que se tenga por realizada la presente notificación, en términos de lo dispuesto por el artículo 340 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, así como el artículo 29 del Reglamento de Notificaciones del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora.- **CONSTE.**

ATENTAMENTE

GUSTAVO CASTRO OLVERA
OFICIAL NOTIFICADOR



DE LA UNIDAD DE OFICIALES NOTIFICADORES
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA